

## Reunión entre la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales sobre el concurso de traslados

La Consejería de Educación convocó una reunión con las organizaciones sindicales para tratar la resolución de convocatoria del concurso de traslados autonómico el jueves 4 de noviembre. Asistieron las seis organizaciones sindicales que obtuvieron representación tras las elecciones sindicales de 2018.

La resolución se basa en la normativa básica estatal, por lo que no está prevista ninguna novedad o cambio en la baremación o requisitos de participación. La Consejería informó del envío de la resolución al BOPA ese mismo día, por lo que si su publicación sigue el trámite ordinario aparecerá en el boletín dentro de catorce días -si sigue el trámite urgente serían cuatro días-.

CCOO reclamó que se actualice la plantilla orgánica de los centros para acercarla a la plantilla real ya que hay más de 3.000 plazas que no forman parte de la misma y que, por tanto, no pueden ser cubiertas en concurso de traslados a pesar de estar vacantes desde hace varios años. Por tanto, consideramos que deben salir a concurso todas las vacantes existentes a 31 de diciembre de 2021 con independencia de que formen parte de la plantilla orgánica o de las “necesidades autorizadas”.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias también solicitó que no se habilite ningún tipo de acceso a la aplicación del concurso antes de que se abra el plazo de presentación de instancias de participación. Con esta propuesta tratamos de evitar que ocurra algo parecido a lo que pasó con el “modo prueba” de la evaluación docente, que permitía completar una solicitud, generando incluso el justificante de presentación, que no tenía validez legal.

## Información sobre el Concurso de Cátedras

Esta semana ANPE ha realizado una publicación en la que asegura que la Dirección General de Personal Docente achaca el retraso en la publicación a un recurso de CCOO. Esta información difundida por ANPE es totalmente falsa. Además hemos podido constatar que la Consejería de Educación no ha realizado ninguna reunión específica con ANPE para tratar el Concurso de Cátedras.

La Consejería de Educación alude dos motivos para explicar el retraso: en primer lugar que tuvo que rectificar la resolución de convocatoria varios meses después de la publicación inicial abriendo un nuevo plazo de solicitudes de participación en el mes de junio y en segundo lugar, alude a un problema con la baremación debido a que el programa informático que emplean está dando problemas.

CCOO presentó un recurso contencioso-administrativo en junio debido a que existen algunas irregularidades en el baremo, pero este recurso no afecta a plazo alguno ni paraliza el proceso -cada año las oposiciones son impugnadas por asociaciones o particulares pero no se paraliza el procedimiento por ello- ya que las medidas acordadas por la Administración siempre son ejecutivas. Para que se paralizase el procedimiento deberían haberse acordado medidas cautelares por parte del Juzgado, cosa que no ha ocurrido. Es más, el recurso de CCOO, si finalmente prospera, dará mayor seguridad jurídica al procedimiento, dado que se evitarán posibles acciones legales tras la resolución del mismo.

CCOO lamenta, una vez más, la actitud contraria a la unidad sindical de ANPE, aunque no nos sorprende, ya que incluso votaron contra la vuelta a las 18 horas lectivas en septiembre de 2018.